

El artículo 14.2 de la Ordenanza de transparencia, acceso y reutilización de la información y buen gobierno, establece que será publicada anualmente en formato resumido en la página Web o sede electrónica municipal la Declaración de bienes patrimoniales y de participación en sociedades; diferenciándose los siguientes conceptos:

- I. Activo
 - 1. Bienes inmuebles (según valor catastral)
 - 2. Valor total de otros bienes
- II. Pasivo (créditos, préstamos, deudas, etc.)

Conforme a la Declaración formulada, antes de la toma de posesión en el cargo de Concejal, los datos son los siguientes:

ROSA MARÍA PEREDA DE CASTRO		
INMUEBLES		78.768,02 €
ACCIONES	0,00 €	1.000,00 €
CUENTAS	1.000,00 €	
ARTÍSTICOS	0,00 €	
VEHÍCULOS	0,00 €	
PASIVO		0,00 €

En resumen

I. ACTIVO

- 1. Bienes inmuebles 78.768,02 €
- 2. Valor total de otros bienes.....1.00,00 €

II. PASIVO

..... 0,00 €